



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 55 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	--------------

-- 12768

RESOLUCION NÚMERO DE 2016

Por la cual efectúan unos encargos.

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 10 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander se encuentra vacante definitiva por renuncia del titular.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que MAGDALENA HERNÁNDEZ GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.338.878 ostenta los derechos de carrera administrativa en el empleo de Técnico Operativo, Nivel Técnico, código 314, Grado 07, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 10.

Que en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, grado 10 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a MAGDALENA HERNÁNDEZ GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.338.878.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo de Técnico Operativo, Nivel Técnico, Código 314, Grado 07, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a MARTHA LUCIA RODRÍGUEZ MELO, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.076.785, mientras dure el encargo de Magdalena Hernández Gutiérrez.

ARTICULO TERCERO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo de Secretario Ejecutivo, Nivel Asistencial, Código 425, Grado 07, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a LILIA ELGA BELTRÁN BELTRÁN, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.268.015, mientras dure el encargo de Martha Lucia Rodríguez Melo.

Comuníquese y cúmplase,

Expedida en Bucaramanga a,

18 AGO 2016

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO

Secretario General

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo Talento Humano

Proyectó: Inés Andrea Aguilar – Profesional Universitario

Luz M. Rodríguez – Profesional Universitario (e)

Digitó: Rosa Edilia Villarreal Barón –Auxiliar Administrativo